

**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur"**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO  
PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA  
DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 02 de Octubre del 2019, siendo las 11:30 horas. Reunidos en la Oficialía Calificadora con domicilio Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en su artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; en sus artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en su artículo 1.5. fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; en sus artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

**Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020.
- 3.- Exposición y aprobación del tercer avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:40 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020.-** En la Oficialía Calificadora, en uso de la palabra el Lic. Alejandro Núñez Santillán, titular de la dependencia da a conocer la propuesta de la mejora del trámite, con la finalidad de reducir tiempos y brindar una mejor respuesta, ya que se pretende calificar en un tiempo no mayor a 20 minutos, de 30 minutos que se viene manejando, manifestando la importancia de implementar una mejora al trámite que se le brinda a la ciudadanía y con ello lograr una mejora continua.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

**Exposición y aprobación del tercer avance trimestral.-** Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Nuñez Santillan, y expone que se cumplió el avance en un 100% en este trimestre en la elaboración de convenios, realizando la disminución de tiempo en dar respuesta inmediata y brindar un mejor servicio a la acción de mejora; una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad, dentro de los trámites para el registro Municipal de Trámites y Servicios.

**Asuntos Generales.** - En uso de la palabra, al presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informando al pleno que no se anexa evidencia ya que son documentos donde se captura información confidencial, de acuerdo a la Ley de Protección de datos personales, en sus artículos 35, 40 y 41.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la tercera sesión del comité interno de Mejora Regulatoria de la Oficialía Calificadora, siendo las 12:20 horas del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p><b>Titular del Comité Interno de la Oficialía Calificadora</b></p> <p></p> <p>_____ LIC. ALEJANDRO NÚÑEZ SANTILLÁN OFICIAL CALIFICADOR</p>	<p><b>Enlace Interno de la Oficialía Calificadora</b></p> <p></p> <p>_____ MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ ORDOÑEZ SECRETARIA</p>
--	--

